



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 6 de abril de 2001 - Número 92 Página 1499 Serie B

COMISION DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. M^a ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN

Sesión celebrada el viernes, 6 de abril de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta N° 187, relativa a adopción de medidas para ampliar la investigación y las inspecciones de la cabaña ganadera y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 464, de 14.02.01). [52.13.008.187] | 1500 |
| 2.- | Pregunta N° 188, relativa a iniciativas para aumentar los recursos de indemnización por el sacrificio de reses y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 464, de 14.02.01). [52.13.009.188] | 1502 |
| 3.- | Debate y votación de la proposición no de ley N° 88, relativa a ayudas para la entrada de jóvenes al sector ganadero y la modernización de las explotaciones, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 532, de 27.03.01). [43.CO.S.079.088] | 1505 |

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Vamos a dar comienzo a la Comisión de Ganadería.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia en esta Comisión.

Y sin más, por favor, Sra. Secretaria, dé lectura al primer punto del orden del día.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Pregunta número 187, relativa a adopción de medidas para ampliar la investigación en las inspecciones de la cabaña ganadera y otros extremos, presentado por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Dña. Rosa Inés García, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que a estas alturas ya de la crisis de la EEB, debemos estar todos de acuerdo en que esto ha supuesto una de las crisis más importantes de la política agraria comunitaria; sobre todo porque se ha fundado su crisis en que se han resquebrajado un poco los planes básicos de esa política, que es la confianza del consumidor y la legitimidad de las ayudas. Pero eso tiene un porqué. Y es, entre otras cosas, porque es la consecuencia de un fraude largamente perpetrado: alimentar a los animales con piensos procedentes de harinas cárnicas, algo prohibido desde 1994.

Yo, aunque agradezco sinceramente al Gobierno el que hace dos días, por boca de su Consejero de Sanidad, esté dispuesto a presentar en la Comisión del Parlamento todas las actas de inspección que se han realizado en los últimos seis años, sobre los piensos que se han consumido en Cantabria; sí me gustaría, sin embargo, preguntar hoy lo que en la iniciativa se planteaba, en febrero de este año: Si aparte de las inspecciones realizadas durante estos seis años de prohibición, el Gobierno ha tomado medida concreta alguna para emplear la investigación en su caso, o las inspecciones en la cabaña; si se pondrá en marcha algún programa de control actualizado respecto a la sustancias que emplean en la alimentación de los animales en nuestra Región. Y de ser así, ese programa cómo se desarrollaría y cómo se apoyaría económicamente.

Porque hay algo que los ganaderos no tiene frente a cualquier consumidor habitual. Un consumidor habitual, compramos una lata de sardinas y en la lata te pone en la caja de qué está hecho eso: sardinas, aceite, agua y sal. Un ganadero, compra pienso y así lo pregunte mil veces no le dicen, y en este momento no tienen obligatoriedad de decirle de qué está hecho ese pienso.

Yo creo que el etiquetado de los piensos es una exigencia importante, esto sería otro debate pero que a las preguntas me remito, Sr. Consejero; aceptaré su respuesta y no intervendré consiguientemente después.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Gracias, Sra. Portavoz.

Para la contestación tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo):
Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En cuanto a qué medidas ha tomado el Gobierno, concretas, para ampliar la investigación y la situación en nuestra cabaña.

Primero, decir que nosotros desde el año 1995 hemos hecho un control exhaustivo de las harinas; no solamente en las fábricas -que aquí hay pocas- sino también en las cooperativas, en los almacenistas, incluso en los propios ganaderos. Haciendo visitas a los establos, sobre todo a los cebaderos y a las vacas de leche, y llevando muestras de excrementos y muestras de los propios pesebres que se enviaban al laboratorio de referencia que está en Logroño.

Nosotros, desde el año 96, hemos hecho: en enero del 96, 81 muestras; en el 97, 59 muestras; en el 98, 48 muestras; en el 99, 52 muestras y en el 2000, 122 muestras. Lo que quiere decir que hemos analizado un volumen superior a 673.880 kilos, que equivalen -porque hay un sistema de muestreo- que equivalen a más de 2.055.000 kilos en cuanto a muestras totales. Y en muestras, aparte de calidad que se va buscando ya la harina de carne o clembuterol, otro 1.433.240 kilos.

Estas medidas de control, que no encontramos ningún pienso con harina de carne; solo hubo un pienso con clembuterol en un cebadero que

se cerró el cebadero y se sacrificaron los animales; es lo que nos da en este momento -yo creo- la tranquilidad que estamos teniendo. Es decir, a veces algún Consejero me ha dicho: "Oye, que suerte tenéis, que de las vacas que tenéis no os sale una positiva". Ya, pero hay que jugar; a la lotería, para que te toque hay que jugar y yo creo que en ese terreno se ha hecho bien el control.

Se pueden imaginar, los Señores Diputados, que esas medidas de control que realmente con esa exhaustividad solo se hacían aquí, no supusieron insultos graves a nuestros antecedentes, a nuestros ascendientes. Estamos hundiendo la empresa regional, porque venían a vender los vascos y los otros sin control. Bueno, nos llamaron de todo. Hoy, en voz más baja; porque siempre cuando a uno le acusan es a voces y cuando alguna vez te dan la razón casi no se oye; están diciendo que gracias a eso hoy están tranquilos. Lo dicen más o menos.

Por ejemplo, en ese sentido es contundente lo que el Sindicato Democrático de Ganaderos Montañeses, dicen en su revista que difundieron ayer. Y lo dicen textualmente así.

Nosotros hemos seguido haciendo esos controles con el mismo sistema hasta que entró en vigor el Real Decreto de 22 de diciembre de 2000; que firmamos un convenio con el Ministerio para, en función de la encefalopatía -que ya estaba aquí- hacer otro tipo de investigaciones con otros controles mayores. Entonces, este programa, que fue aprobado como digo el 22 de diciembre por Real Decreto, establece otro tipo de investigaciones complementarias, son investigación de la presencia de EBB en todos los bovinos sospechosos de estar afectados de esta enfermedad.

Es decir, como complementario lo que decíamos de los piensos. Investigar la presencia de EBB en todos los bovinos de más de 30 meses y en aquellos de más de 20 meses que procedan de zonas de riesgo, como eran: Francia, Irlanda, Bélgica y Holanda. Investigar la presencia de EBB en un mínimo de 370 bovinos, haya fallecimientos o no y haya síntomas o no; cada Comunidad tiene que hacer mínimo 370 animales-año encefalopatías, que es el test de la encefalopatía, los haya o no.

Nosotros, en Cantabria, hemos desarrollado el programa más allá de esto. Nosotros hacemos todos los bovinos muertos en explotaciones, todos los hacemos el análisis. Y lo hacemos así porque experiencias de otros países, como Francia o como Suiza, demuestran que el riesgo mayor está en los animales muertos. Es decir, ha habido mucha más positividad en los animales muertos en explotaciones, mueran de lo que mueran, que en los animales sacrificados en los mataderos; muchísimo más.

Por ello, nosotros entendemos que estamos haciendo una correcta vigilancia de esta enfermedad y que hacemos -como digo- todas las investigaciones de todos los animales que mueran, independientemente de cual sea la causa de muerte: una atropello, que se despeñe o una enfermedad. Hasta el día de hoy, hemos realizado 6.297 test pirones, todos negativos. De esos, 944 corresponden a animales muertos en explotaciones y 5.303 a bovinos sacrificados para el consumo humano.

En cuanto a lo que hablábamos del control, en el mismo Decreto, lo que hablábamos del control de las harinas y las sustancias empleadas en la alimentación ganadera; ese mismo Decreto establece las actuaciones que hay que hacer para mejorar los controles. Y dice: "Se controlarán las actividades de inspección y control en los centros de producción de materias primas destinadas a la alimentación animal".

Como muy bien decía, la Sra. Diputada, en los piensos pone tanto proteína y tanto..., pero no dice la proteína de qué es: si es animal, si es vegetal, si es sintética. No dice. Y si es animal, si es de pescado o es de carne o es de hueso; no lo dice.

Actividades de inspección y control sobre el transporte, el almacenamiento y la comercialización de materias primas para la alimentación animal. No solamente hay que ver el pienso, sino quién vende correctores que a lo mejor se usan como aditivos en ese pienso, que lo puede vender otra persona y de hecho es así- distinta al propio que distribuye los piensos.

Actividad de inspección y control de la fabricación de alimentos para animales, de cualquier tipo de alimento. Actividad de inspección y control del transporte y almacenamiento y comercialización de alimentos para animales. También sea cual sea; no solamente pienso, sino cualquier otro tipo de alimento. Y actividad de inspección y control relativas al empleo de alimentos para animales de las explotaciones.

Este programa supone el reforzamiento de los controles existentes sobre la alimentación animal, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente sobre esta materia. El programa se ejecutará por los servicios de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y será financiado íntegramente por los Presupuestos de la Consejería.

Y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Tiene la palabra, si lo desea, por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Dije que no iba a intervenir en la réplica. Pero no sé si lo he entendido: Ha dicho usted que las inspecciones las empezaron en 1996...

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo): En 1995. Cuando entramos nosotros.

Lo que no quiere decir que no se hubieran hecho -pienso yo- en el 94; pero yo, cuando llegué a la Consejería, no me encontré con ninguna referencia histórica. Es decir, no había ningún expediente de que se hubieran realizado. Se habrán realizado, pero yo no tengo la certeza.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Bien. Yo solo espero que el compromiso de su Gobierno se mantenga de mandar las actas de inspección desde la prohibición, desde el 94; desde que se hicieran.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sra. Diputada. Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Pregunta N° 188, relativa a iniciativas para aumentar los recursos de indemnización por el sacrificio de reses y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra la Sra. Dña. Rosa Inés García, por un tiempo de cinco minutos, para formular la pregunta.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero. Se trata aquí de cuatro interrogantes; tres dirigidas a los ganaderos y una dirigida al sector de los carniceros. La crisis, sin duda, todos estamos de acuerdo que está repercutiendo sobre todo económicamente en el sector.

Y, a mí, me gustaría conocer si se han tomado medidas o iniciativas por este Gobierno sobre los tres apartados que en la pregunta se les identifican: sobre los recursos de indemnización por el sacrificio de reses, sobre el aplazamiento de los pagos que los ganaderos acogidos a planes de mejora y modernización o jubilaciones anticipadas

tienen. Y si se ha tomado alguna iniciativa, ante el Gobierno Central, para conseguir moratorias y reducciones fiscales para los ganaderos.

Porque es obvio que hay competencias a veces compartidas, o a veces que no son del Gobierno en cuestión de la Región; pero lo que sí es cierto es que la crisis económica afecta duramente al sector y el Gobierno es el competente para tomar iniciativas que intenten paliar esa crisis. Porque hemos visto cómo el Gobierno ahora felizmente ha empezado a pagar las primas de compensación en la renta del año 2000; lo llevaba retrasado mucho tiempo. Yo, en eso quiero darle mi satisfacción por haber empezado a pagar las primas de las vacas nodrizas; pero sabe que todavía de esas primas de compensación faltan otros conceptos de pagar. Y lo que no puede ocurrir es que al margen de no arbitrar ayudas, encima el Gobierno sea moroso y no pague lo que debe.

A mí, me parece bien que hayan empezado ustedes a pagar con agilidad las primas de compensación del año 2000. Pero me gustaría saber si en este apartado han hecho alguna iniciativa.

Y respecto a los carniceros, sí me gustaría conocer; porque he leído noticias de prensa sin duda que son agradables de leer pero luego se tiene que manifestar en Presupuestos o en medidas presupuestarias: Si han pensado ustedes o han tomado la iniciativa de abrir una línea de créditos fáciles para los carniceros, para el mantenimiento del empleo en sus carnicerías y la modernización de sus instalaciones. Así como la adecuación que van a necesitar, si ustedse acaban definitivamente de dictar la Normativa para que puedan hacer en sus carnicerías, habilitadas como salas de despiece, la retirada del espinazo.

Es decir, hablo de dinero -Sr. Consejero- hablo de ayudas que en muchas ocasiones no son su competencia exclusiva, pero sin duda sí puede servir el Gobierno Regional de impulsor para que tomando algunas iniciativas se pueda ayudar económicamente a estos dos subsectores del sector: ganaderos y carniceros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo): Muchas gracias.

Las indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales de campaña de saneamiento, o de la

encefalopatía espongiforme bovina, están fijadas por un Real Decreto del Estado y son inamovibles; es decir, son para todo el Estado así. Y las indemnizaciones por sacrificio no se pueden aumentar.

En cuanto a los perjuicios que, evidentemente, tanto la encefalopatía en principio y ahora las dos: la encefalopatía y la fiebre aftosa, están ocasionado al sector ganadero, son evidentes; sobre todo al sector del ganado de carne. El sector lácteo, con el buen precio que tiene la leche se está recuperando mejor, lo puede aguantar mejor; porque el ternero en los productores de leche es prácticamente un subproducto, no es algo que gravite sobre la explotación. Pero sí los ganaderos de carne, que tienen a lo mejor el problema de que tienen parte de los terneros del año pasado sin vender, las vacas paridas o pariendo y la subida a los puertos a pocos días; lo que va a crear algunos problemas importantes, suponiendo que la propia subida a los puertos no lo sea.

Evidentemente, las ayudas a la renta han pasado por la mente de todos. Pero la Unión Europea es tajante y radical en cuanto a las compensaciones a la renta.

En todas las reuniones últimas que han tenido los Ministros de Agricultura de la Unión Europea, el primer y segundo punto es recordarles que no pueden dar por su cuenta ningún tipo de ayuda, si no es mandando la Normativa y que la Normativa sea aprobada. Que corren el riesgo de una corrección financiera y una restitución de los ganaderos que hayan percibido esas ayudas con intereses. Se lo han dicho en la última, que ha sido hace pocos días. Y así nos lo han trasladado de la Subsecretaría.

Por ello, nosotros, no hemos podido hacer otra cosa, sino que manifestarlo así ante el Ministro, que está en ello y que ha ido a Europa dos o tres veces intentando que nos autoricen algún tipo de compensación a la renta.

Creo que en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que se reunió ayer, llevaba una serie de medidas, el Ministro; que si han dado tiempo a que las informen, irán al Consejo de Ministros de hoy. Esas medidas son un poco -yo creo- la unión o la suma de todo lo que los Consejeros, por una u otra razón y en una u otra entrevista o en una u otra reunión hemos estado diciendo. Y que van a ser fundamentalmente la subida de las indemnizaciones por encima del precio fijado en el Decreto: un 5 ó un 10 por ciento. Subir la clasificación de las carnes, hacer un precio estándar; que eso sí que es importante, sobre todo para nosotros; porque la indemnización de las canales va en función de una

palabra, de la palabra Europa; la primera la "E", es de mayor calidad y la "A", es la de menor.

Entonces, según sean ganados específicos de carne están lógicamente en el primer tramo; si son un poco peores, son más viejas o muy jóvenes, están en la segunda letra. Y así hasta las vacas de desecho de leche que son, evidentemente, la última letra de la palabra. Eso equivalía a que podían ir las indemnizaciones del precio canal, de 222-223 pesetas hasta un máximo de 380 ó 390, que era el que percibían los de las vacas de más calidad.

Las Autonomías hemos pedido que se suba esa clasificación y que se haga una vaca estándar que puede ser la suma de las dos cosas dividido por dos, que sería 350 ó 360, de ese orden/kilo. Eso, a nuestros ganaderos les vendría bien; sobre todo a los del desecho de leche, que ahí sí que tienen un perjuicio evidente.

También hemos instado al Ministerio a que de alguna manera se complementen las primas; pero no las primas de nodrizas, sino las primas de vacas madres, y me estoy refiriendo al ganado de carne en este caso. Y digo no a las primas de nodrizas, porque no todas las vacas madres que tenemos en ganado de carne tienen prima. Tenemos aproximadamente 80.000 vacas, ú 81.000 y tenemos no llega a 51.000 las primas. Por lo tanto, hay 30.000 animales que si se dieran a las nodrizas no recibirían ningún tipo de ayuda. Además, no sería justa la medida porque la diferencia ya existente, entre el que tiene prima o no la tiene, se aumentaría; con lo que causaríamos todavía un efecto peor.

Yo, lo que he defendido allí es que no se utilice la palabra nodriza; sino la palabra madres. Si hay que dar una subvención, la que sea, a todas las madres censadas -que para eso tienen los ganaderos su libro de explotación- y que sean pertenecientes a ganados de carne. Yo espero que por ahí puedan ir las cosas.

Que también se incluyan los precios del ganado de intervención; no solamente los machos, sino también las hembras, cosa que ahora no ocurría. Que se aplacen en la medida de lo posible las cuotas de la Seguridad Social sin recargos, que parece que es otra medida. Y que se gestionen créditos blandos avalados por el Estado; por ASICA, por SAECA, o por una empresa estatal de caución.

Y luego, que se nos permita a las Comunidades Autónomas, en casos muy puntuales, complementar esas ayudas o hacer otro tipo de ayudas. Pero siempre estamos hablando de que tienen que ser ayudas como si fueran por reconversión del sector; es decir, no se pueden plantear como ayudas a la renta, porque entonces

Europa nos dice que no. Hay que plantearlas como que el sector ha sufrido una crisis tan grande que hay que reconvertirlo de alguna manera y esas medidas son imprescindibles.

Tenemos todos la esperanza que con este Real Decreto, si se aprueba en el Consejo de Ministros, se apruebe en Bruselas; Bruselas lo apruebe, o por lo menos -y eso es lo que creo que piensan algunos Ministros europeos, el francés y el italiano y también el español- que no nos diga que no y que mire para otro sitio, que parece ser que es lo máximo que se puede conseguir. Yo espero que si esto es así, una parte importante de las preguntas que me hace usted estén contestadas.

En cuanto a lo que me preguntaba de los carniceros. Como sabe, los carniceros son comercio; no dependen de la Consejería de Ganadería. Y yo le voy a comunicar la comunicación que yo he recibido del Consejero de Hacienda y Economía. Y es que ha tenido una reunión con los carniceros, la semana pasada, y están pensando en una cantidad que hay en el Presupuesto, dedicada a: mejores tecnológicas -o algo así- del comercio, se dediquen fundamentalmente a las adaptaciones que tengan que hacer los carniceros en sus carnicerías.

Y al mismo tiempo intentar algún tipo de ayuda que ellos, los carniceros, quieren que se produzca fundamentalmente en la formación profesional. Entienden que tienen que hacer más cosas dentro de una carnicería que simplemente cortar carne; que tienen que hacer otro tipo de preparados de carne, que parece ser que en Europa tienen una buena demanda. Y por ahí van a ir. Nosotros la Consejería, le hemos cedido un local hermoso, amplio, de 900 metros, en Muriedas. Y parece ser que ya tienen dotación presupuestaria, la Consejería de Hacienda, para que se inicien las obras.

Sí decir también, en cuanto a la retirada del espinazo, que en la reunión que tuvimos en Madrid, tanto el Consejero de Sanidad como yo, en una reunión conjunta de los dos Ministerios, manifestamos que la extracción del espinazo; hueso que nunca se ha utilizado en España ni para sopas ni para nada, porque es un hueso sanguinolento que produce caldos negros y bolitas de coágulos sanguíneos; que se hiciera, a ser posible, en los puntos de venta. O bien decir salas de despiece, sin especificar y entender por sala de despiece cualquier sitio donde se despiece un animal. Bueno, así estamos.

Ya ha salido una norma, el día 31 en el Boletín, que espero que mi colega de Sanidad desarrolle o esté en ello, para que se pueda habilitar el despiece, la retirada del espinazo en los puntos de

venta. Porque el intentar hacerlo con carnes calientes en un matadero mediante una extracción mecánica; yo, después de ver una canal el otro día, es aterrador. Es aterrador. No hay quien maneje la carne caliente, y mucho menos sin el espinazo.

Yo, en una reunión de éstas que tuvimos en Madrid, cuando un Consejero decía que había que quitar el espinazo, le decía: "Es que se trabaja en vertical, no se trabaja en horizontal". Los animales se desollan y se trabajan en vertical. Y no lo entendía. Y dije que yo solo encuentro una solución para que lo puedan manejar, y es quitarles el espinazo y ponerles una prótesis; si no se les pone una prótesis va a ser complicado. Y efectivamente, es imposible.

Entonces, eso es lo que la puedo informar. No sé más.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Una tertulia muy amable del Sr. Consejero de Ganadería. Parece que nos está vendiendo él la carne. Muy amable, el Sr. Consejero, pero las dos preguntas que el hago; una, me lo hacía largo y la otra, no me contesta.

Todas las ayudas a los ganaderos, me lo hacía largo. Es decir, si el Ministro español consigue algunas cosas de lo que se pretende. ¿Y si no lo consigue, el Ministro español, qué va a hacer usted? No hará nada por los ganaderos, lo dice así el Portavoz del Gobierno.

Y respecto a los créditos fáciles dirigidos a mantener el empleo para los carniceros. ¿Esos créditos fáciles, está dispuesto a abrirlos el Gobierno? ¿Sí o no? Es lo único que quiero saber. La tertulia de antes ha venido muy bien y sin duda muy explicativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo):
Vamos a ver, Sra. Diputada.

No retuerza las frases, que es en lo que usted es una auténtica especialista.

No diga usted: "Usted ni hace nada por los ganaderos". Yo no he dicho eso, lo ha dicho usted. Yo he hecho mucho más en mi vida por los ganaderos

que usted va a hacer en toda su vida, sin ninguna duda.

Me molesta que den vueltas a mis palabras; diga lo que yo digo, no me diga otra cosa que no haya dicho yo. Si puede, que lo dudo.

Le quiero decir que yo no estoy dispuesto a cometer una ilegalidad en ningún caso. Y cuando digo que el Ministro español, es que el Reino de España es el que habla con Bruselas; no habla ninguna autonomía con Bruselas, habla el Reino de España. Y si el Reino de España consigue la autorización; porque le he dicho aquí que nos autoricen el que nosotros podamos reforzar esas ayudas, estoy dispuesto a ello. Todo lo que permitan la Ley hasta el máximo de interpretación favorable, lo hará este Consejero por los ganaderos. Esto se lo que la he dicho y es lo que la vuelvo a decir ahora.

En cuanto a los carniceros. Vuelvo a decirle que no es competencia de mi Consejería; pregúnteselo usted, si le parece, al Consejero de Hacienda, que le dirá: cómo lo tiene, dónde tiene la cartilla y cuánto les va a dar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos entonces al debate y votación del punto tercero del orden del día.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Gancedo): Ya me voy. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al tercer punto del orden del día.

Por favor, Sra. Secretaria, dé lectura.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Debate y votación de la proposición no de ley N°88, relativa a ayudas para la entrada de jóvenes al sector ganadero y la modernización de las explotaciones, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Tiene la palabra para las defensa de esta proposición no de ley la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Hace años, en 1998, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, presentó ya en este Parlamento

una serie de iniciativas tendentes a que se resolvieran bien los casi 700 expedientes de solicitud de ayuda para instalación de jóvenes en el sector agrario y la modernización de explotaciones que había en Cantabria.

Eran expedientes que llevaban retrasados muchos años y que siempre se contestaba que era por falta de presupuesto. No había posibilidades, decía el Sr. Gancedo en la prensa, para hacer frente económicamente a todos los expedientes de solicitud.

Es más, también en aquellas ocasiones, el Gobierno decía que había que intentar hacer normativa para priorizar las inversiones en estos apartados, porque no era lo mismo subvencionar una moto-segadora que ayudas para modernizar una explotación.

Yo no sé si el Gobierno hizo, o no, aquella normativa, en la Mesa Regional Agraria. Pero lo cierto es que estamos ahora mismo en el año 2001 -ya casi en abril- y que siguen sin sacar el Decreto de mejora de explotación el Gobierno, siguen retrasándose estas ayudas para la modernización e instalación de jóvenes y ya ha habido algunos sindicatos que lo han dicho así públicamente.

A mí, me gustaría que hoy el Parlamento intentase aprobar esta proposición, porque el Gobierno ya dijo hace dos años que aunque exista un techo de inversión posible, dado que estas ayudas son cofinanciadas por el Gobierno Regional y otras instancias de la Administración, aunque exista un techo del que no pueda pasarse, las gestiones del Gobierno Regional en el año 1998 decían que iban tendentes a ampliar ese techo y poder, por lo tanto, poner más presupuesto y financiar todos los expedientes.

A mí, me gustaría que se apruebe hoy la proposición no de ley; porque sin duda, a lo que se refiere el Grupo PSOE-Progresistas, cuando se dice que presente el Gobierno las iniciativas precisas ante el Ministerio y las modificaciones presupuestarias extraordinarias a que haya lugar, me refiero justamente a lo que hace dos años el Sr. Gancedo ofertaba como posible solución a la falta de liquidez para hacer frente a esos expedientes. Si ahora todavía tenemos muchos expedientes sin posibilidad de poner en marcha, por falta de presupuesto, que el Gobierno mantenga su criterio, el que tuvo hace dos años y se habiliten esas iniciativas.

Creo además que si no se hubiese dictado esa normativa para priorizar inversiones, el Gobierno debiera hacerlo en la Mesa Regional Agraria; porque sin duda es importante, lo que dijo hace dos años el Consejero: no es lo mismo ayudar a la instalación de un joven en el medio rural que a comprar una moto-

segadora fácilmente.

Por lo tanto, les pido el voto a favor de esta proposición no de ley que creo sin duda estarán ustedes de acuerdo en el fondo. El Presupuesto del Gobierno de este último año, supone 550 millones por este concepto. Si está gastado y es por lo que se contesta negativamente a los expedientes, que se amplíe y que se amplíe con esas gestiones que Gancedo ofertaba hace dos años de ampliar el techo de inversión con el Ministerio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Sucede que, efectivamente, a partir de la publicación de ese Real Decreto 204-96/96, durante el 98 y el 99 se aumentan de forma considerable la petición de ayudas con cargo a ese Real Decreto. Esto supone que las partidas presupuestarias que se habían puesto en los años anteriores no podían satisfacer toda esa demanda de ayudas que existían.

Pero no obstante ya, en los presupuestos del año 99, y en referencia a esa comparecencia y a esas peticiones que hizo el Partido Socialista, en octubre de 1998, se vieron incrementadas en más de 900 millones de pesetas.

Durante el año 1999, efectivamente, en su exposición de motivos, dice que pidió ante el Ministerio que le permitiera aumentar el techo de inversiones fijados en otros 400 millones. Pues no solo fueron 400 millones más, sino que fueron -según mis apuntes que tengo aquí- 563 millones de pesetas más.

Por otra parte también de acuerdo con el compromiso del Gobierno, la Consejería de Ganadería, estableció unos baremos. Lo que usted está pidiendo y que me parece correcto además, priorizar esas subvenciones.

Y entre otras consideraciones: la incorporación de jóvenes y la inversión en la modernización de las explotaciones agrarias, que son las dos inversiones prioritarias que contempla el Real Decreto, porque como muy bien dice se pueden variar los criterios.

Y quiero darle un dato que para mí es incuestionable. Que como consecuencia de la aplicación de esto, en la resolución de los expedientes acumulados, en el año 2000, el 76 por ciento de las solicitudes de incorporación de jóvenes fue aprobado, habiendo sido denegados tan solo aquellos expedientes en los que a pesar de corresponder a jóvenes, las inversiones que se preveían se referían especialmente a maquinaria, que en principio no debe considerarse una prioridad en este programa tal y como se acordó en la Mesa Agraria.

Respecto a los 550 millones, que recoge usted en la exposición de motivos. En el Presupuesto de este año, en el Programa 5311, ese mismo Programa no son 550 millones, son: 800 millones. Es decir, hay: explotaciones agrarias e instalación de agricultores jóvenes, 550 millones de pesetas; correcto. Pero el 02, es: manejo de residuos orgánicos, 250 millones de pesetas. Pero dentro del mismo concepto. Son aplicables todos ellos para ayudas a la modernización, a la incorporación de jóvenes ganaderos.

Por lo tanto, el Gobierno, y en este caso específico la Consejería de Ganadería, está cumpliendo todo esto que usted nos presenta en estos momentos. Ya le digo que no disintimos en el fondo, sino que son cosas que ya se están perfectísimamente realizando.

Y según mis noticias, esta priorización de las inversiones se va a presentar en un brevísimo plazo de tiempo, a la Mesa Regional Agraria, para que se estudie esa priorización que es la que ustedes piden.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene el Sr. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que esta iniciativa, presentada con fecha 20 de marzo, muestra que la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tiene buena información desde la Consejería. Puesto que casualmente que se presente el 20 de marzo cuando sabe que está ya prácticamente finalizado el Decreto y prácticamente convocada la Mesa Regional Agraria, para priorizar estos temas y saquen ahora la ayuda a la instalación de jóvenes; pues yo creo que lo que han querido es presentar esta iniciativa para que aprobese

en esta Comisión, como diciendo que se va a abrir el tema porque se ha presentado una iniciativa del Grupo PSOE-Progresistas. Pues no.

Esto, lo sabe muy bien -yo creo- la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que en breve plazo, en los próximos días se sacará la Orden y previamente se convoca la Mesa Regional Agraria para priorizar fundamentalmente una instalación de jóvenes agricultores y fundamentalmente en inversiones, priorizando eso sobre precisamente la maquinaria.

Ha dado un dato, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, de los expedientes aprobados en el año 2000. Y precisamente se aprobaron el 76 por ciento, porque se priorizó fundamentalmente las inversiones y la instalación de jóvenes y no se priorizó el tema de la maquinaria.

Por lo tanto, el año pasado -en el año 2000- ya se hizo de esta manera. Y espero que tras la reunión con la Mesa Regional Agraria que se celebrará en los próximos días, la Orden que salga aquí salga también priorizado dejando en segundo lugar las inversiones en maquinaria y priorizando la instalación de jóvenes agricultores.

Por lo tanto, no aporta nada nuevo esta iniciativa. Nosotros vamos a votar en contra puesto que en los próximos días va a salir esto como usted está diciendo. Por lo tanto, yo creo que no se quiera apuntar un tanto hoy en el Parlamento de Cantabria, puesto que los jóvenes agricultores que quieran instalarse tendrán la oportunidad de hacer la solicitud, hacer la inversión y priorizar su inversión, y la tendrán aprobada por el Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, no aporta nada. Y nosotros votaremos en contra, puesto que ya se está realizando, está hecho el borrador, ha pasado por todas las Consejerías ya incluso. Y por lo tanto no está aportando nada.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Pues sí que son ustedes originales, Sr. Rodríguez; son originales del todo. Votar en contra de lo que está haciendo su propio Gobierno. Son originales del todo. Votan en contra, hoy aquí, de lo que dicen que está haciendo su propio Gobierno. Es usted la originalidad política por excelencia.

Mire, no; yo, cuando he presentado esta

proposición no de ley, lo he hecho porque llevo dos años haciendo el seguimiento de este problema, y lo sabe usted.

Dos años haciendo el seguimiento de múltiples expedientes de solicitud de ayuda que se deniegan siempre con la justificación de falta de liquidez. Años diciendo, este Gobierno: que quiere la modernización del sector agrario en Cantabria, que quiere el relevo generacional, que es importante las jubilaciones anticipadas y que sean los jóvenes los que empiecen a instalar estabulaciones y explotaciones modernas. Y años se llevan denegando cientos de expedientes.

No es ningún sindicato de mi órbita política, Sr. Rodríguez, el que dice que se deniegan las ayudas a la instalación de los jóvenes en el medio rural, por el Gobierno de Cantabria, por falta de liquidez. No es ningún sindicato de mi órbita política. Es un sindicato de la suya. Son Portavoces que tienen cargos en el Partido Popular, los que hacen esta crítica pública en los medios de comunicación de esta Región.

Por lo tanto, yo no es que una a esa crítica; yo hago una propuesta. Y le doy absolutamente la seguridad de que no tenía ningún conocimiento de que la Mesa Regional Agraria se vaya a reunir próximamente para aprobar esta normativa.

Ahora bien, yo creo que esto es para los anales de la historia política de esta Región: El Grupo Popular y el Grupo Regionalista, votan en contra de la política que está haciendo su Gobierno.

Miren, originalidad política, saldrán ustedes en el "Guinness" y, por lo tanto, estupendo. ¿Qué votan en contra hoy ustedes aquí y no sale la proposición y se hace?: Estupendo para el sector, ¡oiga!; pero permítame decirles que entre los tontos y los listos, políticamente hablando, algunos saben apoyar a sus Gobiernos y otros sencillamente votan en contra de ellos.

Muchas gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta. Se ha acusado al Partido Popular de tener como cargos a algún sindicalista agrario, o algo así. Y yo quisiera aclararlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Quisiera decirle, a la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que no pierda los nervios cuando no tiene razón, en primer lugar. Y sobre todo que sepa en esta Cámara, fundamentalmente, respetar la independencia de alguna organización agraria, aunque usted reconozca

que hay algún sindicato agrario que sea de su órbita política.

Esta bien que lo reconozca, que hay algún sindicato de su órbita política. Pero le ruego que los demás sindicatos que se mantienen en la independencia, no les incorpore usted a órbitas políticas de otros Partidos; fundamentalmente porque los dirigente de ningún sindicato agrario -que sepa yo- tiene ningún cargo en el Partido Popular de Cantabria.

Por lo tanto, la mentira y la falsedad en esta Comisión ruego que no se vuelva a repetir y los nervios los deje para cuando salga de aquí, o cuando vaya a su casa.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, por un tiempo de un minuto.

Interviene Dña. Rosa García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Mire, estas polémicas a las que usted es tan habitual, Sr. Portavoz del Partido Popular, siempre las introduce cuando no tiene argumentos políticos para votar en contra de algo que es impresentable; es votar en contra de la política de su Gobierno.

Y usted desvía la atención, montando una liebre mecánica a ver quién sigue por ahí; pues mire, no sigo esa liebre. Lo que mantengo y lo que digo, es que la incoherencia política del PP y del PRC hoy llega a una situación de "Guinnes", votan en contra de la

política de su Gobierno. Eso es lo que quiero dejar sobre la mesa.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Gracias, Sra. Diputada.

Pasamos entonces a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada, por tanto, esta proposición no de ley, por seis votos en contra y tres votos a favor.

Nada más y muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)
